

SANTA CRUZ, 17 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. N°56119879. A la cta. cte. Fondo de Apoyo a la Educación Pública. N°56119844. Por un monto de \$87.559. Por concepto de traspaso correspondiente a pago de sueldo y cotizaciones previsionales del Sr. Cristóbal Valenzuela Daza, correspondiente a 17 días del mes de Noviembre, canceladas por fondos FAEP. Según Memorándum N°140

DECRETO EXENTO N° 3159

1. **GÍRESE a FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA**, la suma de \$ 87.559.- (Ochenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)